

Acta n.º 2

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2026 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES EN GRANADA.

EXPEDIENTE: CONTR 2026/ 46980

ASISTENTES:

PRESIDENTA: D^a Rosario M.^a Aguilera de la Fuente. Secretaria General Provincial.

VOCALES:

D^a. María Salas Rodríguez. Interventora Provincial Adjunta. Representante de la Intervención Provincial.

D. Alberto Sánchez Martínez. Consejero técnico. Representante del Gabinete Jurídico.

D^a. Eduarda García Rubio. Administrativa. Sección de contratación.

D^a. Mercedes Ruz Megías. Negociado de contratación.

SECRETARIO:

D. Mario Rodríguez López. Jefe Sección de contratación.

En la ciudad de Granada, siendo las 9 h. del día 25 de mayo de 2026 se reúnen, previa convocatoria, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de contratación conforme a la designación del Delegado Territorial de 14 de abril de 2026.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia.

De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC -portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía -.

El objeto de la sesión es el examen del informe técnico sobre los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y la apertura de los sobres electrónicos n.º 3 que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas.

Examinado el informe técnico, que se publicará íntegramente en la plataforma de licitación de la Junta de Andalucía, el resumen de puntuaciones del referido informe es el siguiente:

C/ Gran Vía de Colón, 56
18001 Granada

T: 958024200
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE MARIO RODRIGUEZ LOPEZ	27/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQWNYK9V27SEHBDY3PVCUZSUA8	PÁG. 1/6	



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR						
LICITADORAS	A) Plan de Limpieza: (Máximo 20 puntos)	B) Presentación parte de visita sellado (2,00 puntos)	C) Propuesta de Medios Técnicos		D) Sistema de Control y Supervisión del servicio (Máximo 13 puntos)	TOTAL DE PUNTOS (hasta 49,00 puntos)
			C.1.) Medios materiales (Hasta 7 puntos)	C.2) Medios Personales (Hasta 7 puntos)		
INNOVA2 SL	19,00	2,00	7,00	2,00	7,50	37,50
CABELLO SERVILIMPSA SL	18,00	2,00	5,00	1,75	12,00	38,75
CLECE SA	19,00	2,00	7,00	7,00	11,00	46,00
FERRONOL SL	14,00	2,00	1,75	3,50	6,50	27,75
LAS NIEVES SL	20,00	2,00	6,75	6,50	12,75	48,00
OHL INGESAN SA	12,50	2,00	1,00	3,00	12,00	30,50

Se abren a continuación los sobres electrónicos n.º 3, siendo las ofertas presentadas las siguientes:

CABELLO SERVILIMPSA SL

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de ciento cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y ocho euros con ochenta y cinco céntimos (149.848,85€).

A esta cantidad le corresponde un IVA de treinta y un mil cuatrocientos sesenta y ocho euros con veintiséis céntimos (31.468,26€).

Mejoras:

- 1) Suministro e instalación de contenedores higiénicos femeninos, incluyendo su limpieza, mantenimiento y reposición durante la ejecución del contrato. Valoración: 326,00 €/año.
- 2) Recogida y gestión de materiales de reciclaje tanto de papel, cartón, plásticos, polietileno, maderas, etc Valoración: 744,00€/año
- 3) Recogida de enseres y muebles desechados en el edificio; así como la gestión de su reciclado o traslado a puntos autorizados. Valoración: 550,00€/año
- 4) Suministro de accesorios para reposición y la ampliación de jaboneras y difusores- ambientadores) Valoración: 500€/año
- 5) Bolsa de horas de trabajo. Se ofertan 1000 horas durante toda la duración del contrato a disposición del responsable del contrato para atender otras necesidades relacionadas con la necesidades de este servicio que puedan surgir en horario de trabajo habitual, incluso, en horario no laborable y días festivos con motivo de algún evento o circunstancias especial acaecida. Valoración: 4.144,19€

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	27/05/2026	
	MARIO RODRIGUEZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQWNYK9V27SEHBDY3PVCUZSUA8	PÁG. 2/6	



- 6) Instalación de aparatos bacteriostáticos. Valoración: 1.485,23€/año
7) Uso intensivo de productos de limpieza con bajo impacto ambiental en un porcentaje de 91,67%. Valoración: 1.301,25€/año
8) Uso de accesorios textiles de microfibra en un porcentaje del 100%. Valoración: 1.084,38€/año.

CLECE SA

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de ciento setenta y tres mil novecientos setenta y cuatro euros con ochenta y un céntimos (173.974,81€)

A esta cantidad le corresponde un IVA de treinta y seis mil quinientos treinta y cuatro euros con setenta y un céntimos (36.534,71€)

Mejoras:

- 1) Suministro e instalación de contenedores higiénicos femeninos, incluyendo su limpieza, mantenimiento y reposición durante la ejecución del contrato. Valoración: 447,26 €/año.
2) Recogida y gestión de materiales de reciclaje tanto de papel, cartón, plásticos, polietileno, maderas, etc Valoración: 60,00€/día
3) Recogida de enseres y muebles desechados en el edificio; así como la gestión de su reciclado o traslado a puntos autorizados. Valoración: 99,00€ por cada recogida y gestión
4) Suministro de accesorios para reposición y la ampliación de jaboneras y difusores- ambientadores) Valoración: Dosificador de jabón: 12,30€/unidad
Portarrollos papel higiénico: 10,52€/unidad
Dispensador papel secamanos: 22,48€/unidad
Difusor-ambientador: 72,36€/unidad.
5) Bolsa de horas de trabajo. Se ofertan 1000 horas durante toda la duración del contrato a disposición del responsable del contrato para atender otras necesidades relacionadas con la necesidades de este servicio que puedan surgir en horario de trabajo habitual, incluso, en horario no laborable y días festivos con motivo de algún evento o circunstancias especial acaecida. Valoración: 18.183,00€/año
6) Instalación de aparatos bacteriostáticos. Valoración: 3.313,68€/año. Precio unitario: 165,68€/año/aparato
7) Uso intensivo de productos de limpieza con bajo impacto ambiental en un porcentaje de 92%. Valoración: 9.082,87€/año
8) Uso de accesorios textiles de microfibra en un porcentaje del 100%. Valoración: 4.541,47€/año.

Precios unitarios:

Paño microfibra azul bolsillo 40x13 (C25U): 4,14€/unidad
Paño microfibra azul bolsillo 50x13 (C25U): 5,16€/unidad
Bayeta microfibra ecológica azul (C120U): 0,63€/unidad
Bayeta microfibra ecológica roja (C120U): 0,63€/unidad
Bayeta microfibra ecológica amarilla (C120U): 0,63€/unidad
Fregona microfibra: 1,67€/unidad.

FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN SL

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	27/05/2026	
	MARIO RODRIGUEZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQWNYK9V27SEHBDY3PVCUZSUA8	PÁG. 3/6	



condiciones ofertadas, por la cantidad de ciento sesenta y cinco mil setenta y siete euros con catorce céntimos (165.077,14€).

A esta cantidad le corresponde un IVA de treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis euros con diecinueve céntimos (34.666,19€)

Mejoras

- 1) Suministro e instalación de contenedores higiénicos femeninos, incluyendo su limpieza, mantenimiento y reposición durante la ejecución del contrato. Periodicidad mensual. Valoración: 364,80€
- 2) Recogida y gestión de materiales de reciclaje tanto de papel, cartón, plásticos, polietileno, maderas, etc. A diario. Valoración: 340,00€
- 3) Recogida de enseres y muebles desechados en el edificio; así como la gestión de su reciclado o traslado a puntos autorizados. Valoración: 275,00€
- 4) Suministro de accesorios para reposición y la ampliación de jaboneras y difusores- ambientadores) Valoración: 120,00€
- 5) Bolsa de horas de trabajo. Se ofertan 1000 horas durante toda la duración del contrato a disposición del responsable del contrato para atender otras necesidades relacionadas con la necesidades de este servicio que puedan surgir en horario de trabajo habitual, incluso, en horario no laborable y días festivos con motivo de algún evento o circunstancias especial acaecida. Valoración: 12.850,00€
- 6) Instalación de aparatos bacteriostáticos. Valoración: 1.610,00€
- 7) Uso intensivo de productos de limpieza con bajo impacto ambiental. Valoración: 3.590,74€
- 8) Uso de accesorios textiles de microfibra. Valoración: 1.914,24€

LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA SL

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de ciento sesenta mil euros (160.000,00€)

A esta cantidad le corresponde un IVA de treinta y tres mil seiscientos euros (33.600,00€)

Mejoras

- 1) Suministro e instalación de contenedores higiénicos femeninos, incluyendo su limpieza, mantenimiento y reposición durante la ejecución del contrato. Periodicidad mensual. Valoración: 489,45€/año
- 2) Recogida y gestión de materiales de reciclaje tanto de papel, cartón, plásticos, polietileno, maderas, etc. A diario. Valoración: 250€/año
- 3) Recogida de enseres y muebles desechados en el edificio; así como la gestión de su reciclado o traslado a puntos autorizados. Valoración: 225€/año
- 4) Suministro de accesorios para reposición y la ampliación de jaboneras y difusores- ambientadores) Valoración: 436€/año
- 5) Bolsa de horas de trabajo. Se ofertan 1000 horas durante toda la duración del contrato a disposición del responsable del contrato para atender otras necesidades relacionadas con la necesidades de este servicio que puedan surgir en horario de trabajo habitual, incluso, en horario no laborable y días festivos con motivo de algún evento o circunstancias especial acaecida. Valoración: 15.500€/año
- 6) Instalación de aparatos bacteriostáticos. Valoración: 2.250,00€/año
- 7) Uso intensivo de productos de limpieza con bajo impacto ambiental. Valoración: 5.600€/año
- 8) Uso de accesorios textiles de microfibra. Valoración: 800,00€/año

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	27/05/2026	
	MARIO RODRIGUEZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQWNYK9V27SEHBDY3PVCUZSUA8	PÁG. 4/6	



OHL SERVICIOS INGESAN

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos dieciocho euros con setenta céntimos (158.418,70€)

A esta cantidad le corresponde un IVA de treinta y tres mil doscientos sesenta y siete euros con noventa y tres céntimos (33.267,93€)

Mejoras

- 1) Suministro e instalación de contenedores higiénicos femeninos, incluyendo su limpieza, mantenimiento y reposición durante la ejecución del contrato. Periodicidad mensual. Valoración: 256,20€ sin IVA
- 2) Recogida y gestión de materiales de reciclaje tanto de papel, cartón, plásticos, polietileno, maderas, etc. A diario. Valoración: 1.540,01€ sin IVA
- 3) Recogida de enseres y muebles desechados en el edificio; así como la gestión de su reciclado o traslado a puntos autorizados. Valoración: 780,48€ sin IVA
- 4) Suministro de accesorios para reposición y la ampliación de jaboneras y difusores- ambientadores) Valoración: 389,68€ sin IVA
- 5) Bolsa de horas de trabajo. Se ofertan 1000 horas durante toda la duración del contrato a disposición del responsable del contrato para atender otras necesidades relacionadas con la necesidades de este servicio que puedan surgir en horario de trabajo habitual, incluso, en horario no laborable y días festivos con motivo de algún evento o circunstancias especial acaecida. Valoración: 12.753,08€ sin IVA
- 6) Instalación de aparatos bacteriostáticos. Valoración: 646,80€ sin IVA
- 7) Uso intensivo de productos de limpieza con bajo impacto ambiental. Valoración: 925,40€ sin IVA
- 8) Uso de accesorios textiles de microfibra. Valoración: 784,95€ sin IVA

SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 SL

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de ciento sesenta y ocho mil euros (168.000,00€).

A esta cantidad le corresponde un IVA de treinta y cinco mil cuatrocientos seis euros (35.406,00€)

Mejoras

- 1) Suministro e instalación de contenedores higiénicos femeninos, incluyendo su limpieza, mantenimiento y reposición durante la ejecución del contrato. Periodicidad mensual. Valoración: 344,93€ + IVA
- 2) Recogida y gestión de materiales de reciclaje tanto de papel, cartón, plásticos, polietileno, maderas, etc. A diario. Valoración: 1.210,00€ + IVA
- 3) Recogida de enseres y muebles desechados en el edificio; así como la gestión de su reciclado o traslado a puntos autorizados. Valoración: 795,00€ + IVA
- 4) Suministro de accesorios para reposición y la ampliación de jaboneras y difusores- ambientadores) Valoración: 590€ + IVA
- 5) Bolsa de horas de trabajo. Se ofertan 1000 horas durante toda la duración del contrato a disposición del responsable del contrato para atender otras necesidades relacionadas con la necesidades de este servicio que

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	27/05/2026	
	MARIO RODRIGUEZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQWNYK9V27SEHBDY3PVCUZSUA8	PÁG. 5/6	



puedan surgir en horario de trabajo habitual, incluso, en horario no laborable y días festivos con motivo de algún evento o circunstancias especial acaecida. Valoración: 13.000,00€

6) Instalación de aparatos bacteriostáticos. Valoración: 1.610,00€

7) Uso intensivo de productos de limpieza con bajo impacto ambiental. Valoración: 2.753,00€

8) Uso de accesorios textiles de microfibra. Valoración: 475,00€

Aplicando los criterios de adjudicación del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), las puntuaciones totales de las licitadoras se recogen en el siguiente cuadro:

EMPRESAS	JUICIO DE VALOR máx. 49 puntos	OFERTA ECONÓMICA máx. 36 puntos	MEJORAS máx. 15 puntos	TOTAL máx.100 puntos
LAS NIEVES SERV. GENERALES DE LIMPIEZA SL	48,00 puntos	33,84 puntos	15 puntos	96,84 puntos
SERV. GEN. LIMPIEZA Y MANTENIM. INNOVA2 SL	37,50 puntos	32,40 puntos	15 puntos	84,90 puntos
CABELLO SERVICIOS LIMPIEZA SL	38,75 puntos	36 puntos	15 puntos	89,75 puntos
CLECE SA	46,00 puntos	31,32 puntos	15 puntos	92,32 puntos
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN SL	27,75 puntos	32,76 puntos	14 puntos	74,51 puntos
OHL SERVICIOS INGESAN	30,50 puntos	34,20 puntos	15 puntos	79,70 puntos

En el caso de Ferronol servicio integral de precisión SL la Mesa acuerda no valorar la mejora ofertada relativa al uso intensivo de productos de limpieza con bajo impacto ambiental, ya que la licitadora se limita a ofertarla cuando el PCAP en el apartado 8-B-2 del Anexo I dice: “El licitador deberá entregar una lista identificativa de los productos que serán utilizados en la ejecución del contrato junto con la documentación que pruebe el cumplimiento de los requisitos anteriores.

.... Medios de prueba admisibles: etiqueta ecológica de la UE para productos de limpieza. Ecoetiqueta ISO tipo I, como ángel azul, cisne nórdico o equivalente.”

En vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa propone como adjudicataria a Las Nieves Servicios Generales de limpieza SL y acuerda que se le requiera la documentación previa de la cláusula 10 del PCAP.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:30 h quedando emplazada la Mesa a una nueva sesión que se convocará oportunamente.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo: Rosario M.ª Aguilera de la Fuente.

Fdo: Mario Rodríguez López.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	27/05/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jmQWNYK9V27SEHBDY3PVCUZSUA8	PÁG. 6/6	